



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

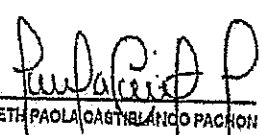
E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, **EDUARD HERNAN CORREA SARMIENTO** identificado(a) con C.C. 3.262.280 ha sido elegido(a) **ALCALDE** por el Municipio de **ZIPACON - CUNDINAMARCA**, para el periodo de 2024 al 2027, por la **COALICIÓN ZIPACON EVOLUCIONA**.

En consecuencia, se expide la presente **CREDENCIAL**, en **ZIPACON (CUNDINAMARCA)**, el martes 31 de octubre del 2023.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHON


DIANA JACQUELINE VARGAS JIMENEZ

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ANGELICA DIMATE VELOSA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

NOTARÍA

TERCERA - FACATATIVA

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NOTARIA TERCERA DE FACATATIVA CUNDINAMARCA

ACTA DE POSESIÓN N° 001-2023 DEL VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

POSESIONADO: EDUARD HERNAN CORREA SARMIENTO. C.C. N° 3.262.280
EXPEDIDA EN ZIPACON

CARGO: ALCALDE MUNICIPAL DE ZIPACÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. PERIODO CONSTITUCIONAL (2024-2027)

En el Municipio de Facatativa, Departamento de Cundinamarca República de Colombia, ante mi **MANUEL ANTONIO HERNANDEZ CATAÑO**, Notario Tercero del Circuito de Facatativa, Departamento de Cundinamarca, compareció el señor **EDUARD HERNAN CORREA SARMIENTO**, identificado con la C.C. N° 3.262.280 expedida en Zipacón Departamento de Cundinamarca, de estado civil casado, con el objeto de tomar posesión del cargo como **ALCALDE MUNICIPAL DE ZIPACON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** para el periodo constitucional y/o legal comprendido entre el 1 de Enero de 2024 hasta el 31 de diciembre del 2027 inclusive, de conformidad con el Artículo 94 de la Ley 136 de 1994, Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, las Circulares 700 del 21/12/2001, 722 del 29/12/2011, la Instructiva Administrativa N° 19 del 29/12/2015 de la Superintendencia de Notariado y Registro y Memorando 3416 del 20/11/2023 de la Unión Colegiada del Notariado Colombiano y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud el suscrito notario le

 **MINJUSTICIA**

SNR
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
la garantía de la ley

Cra. 8 No. 4-58 / C. C. Centro Faco Local 4
Telefax: (1) 890 21 21 / Cel. 315 755 31 37
notariatercerafacatativa@gmail.com
notaria3.facatativa@supernotariado.gov.co

NOTARÍA

TERCERA - FACATATIVÁ

recibió el juramento de rigor como lo ordena el artículo 94 de la Ley 136 de 1994 de la siguiente manera:

JURA USTED A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS, LOS ACUERDOS EN EL DESEMPEÑO DEL CARGO?. RESPONDIO: SÍ JURO

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN**

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del interesado.
2. Juramento sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.
3. Certificado consulta antecedentes judiciales.
4. Certificado antecedente disciplinario Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado antecedente Contraloría General de la República.
6. Credencial que acredita la elección como Alcalde.
7. Certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP.
8. Declaración de bienes y rentas-Formato SIGEP.
9. Hoja de vida SIGEP-Aprobado.
10. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo.
11. Certificado REDAM.
12. Certificado médico de aptitud física y mental.
13. Certificado o tarjeta de su situación militar.
14. Certificado afiliación a EPS de fecha del 27/12/2023



MINJUSTICIA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
la garantía de la fe pública

Cra. 3 No. 6-58 / C. C. Centro Faca Local 4
Telefax: (1) 890 21 21 / Cel. 315 755 31 37
notariatercera.facatativa@gmail.com
notaria3.facatativa@superintendenciadonotariado.gov.co

NOTARÍA

TERCERA • FACATATIVA

El compareciente hace constar que :

1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos , estado civil, los números de los documentos de identificación y demás actos , aprobados este instrumento sin reserva alguna.
2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento.
3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y sabe que la Notaria Tercera del Círculo de Facatativa, responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumentos.
4. El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

Es de anotar, que la presente acta, cumplirá con todos los efectos administrativos, notariales, legales y fiscales a partir del momento que comience su mandato, es decir, primero (01) de Enero del año 2024, en acatamiento a lo normado por el Art. 314 de la Constitución Política Colombiana.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por los que en ella hemos intervenido a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2023 siendo las 11 A.M.

EDUARD HERNAN CORREA SARMIENTO

POSESIONADO

MANUEL ANTONIO HERNÁNDEZ CATANO

EL NOTARIO

 MINJUSTICIA

SNR
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

la fe pública

Cra. 3 No. 4-58 / C. C. Centro Faca Local 4
Telefax: (1) 899 21 21 / Cel. 315 755 31 37
notariafrcera.facaativa@gmail.com
notaria3.facaativa@supernotariado.gov.co

NOTARÍA

TERCERA - FACATATIVA

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NOTARIA TERCERA DE FACATATIVA CUNDINAMARCA

ACTA DE POSESIÓN N° 001-2023 DEL VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

POSESIONADO: EDUARD HERNAN CORREA SARMIENTO. C.C. N° 3.262.280
EXPEDIDA EN ZIPACÓN

CARGO: ALCALDE MUNICIPAL DE ZIPACÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. PERIODO CONSTITUCIONAL (2024-2027)

En el Municipio de Facatativa, Departamento de Cundinamarca República de Colombia, ante mi **MANUEL ANTONIO HERNANDEZ CATANO**, Notario Tercero del Circulo de Facatativa, Departamento de Cundinamarca, compareció el señor **EDUARD HERNAN CORREA SARMIENTO**, identificado con la C.C. N° 3.262.280 expedida en Zipacón Departamento de Cundinamarca, de estado civil casado, con el objeto de tomar posesión del cargo como **ALCALDE MUNICIPAL DE ZIPACÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** para el periodo constitucional y/o legal comprendido entre el 1 de Enero de 2024 hasta el 31 de diciembre del 2027 inclusive, de conformidad con el Artículo 94 de la Ley 136 de 1994, Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, las Circulares 700 del 21/12/2001, 722 del 29/12/2011, la Instructiva Administrativa N° 19 del 29/12/2015 de la Superintendencia de Notariado y Registro y Memorando 3416 del 20/11/2023 de la Unión Colegiada del Notariado Colombiano y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud el suscrito notario le



MINJUSTICIA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

Cra. 3 No. 4-58 / C. C. Centro Faca Local 4
Telefon: (1) 890 21 21 / Cel. 315 755 31 37
notariatercerafacatativa@gmail.com
notaria3.facatativa@supernotariado.gov.co

NOTARÍA

TERCERA - FACATATIVÁ

recibió el juramento el juramento de rigor como lo ordena el artículo 94 de la Ley 136 de 1.994 de la siguiente manera:

JURA USTED A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS, LOS ACUERDOS EN EL DESEMPEÑO DEL CARGO?. RESPONDIO: SÍ JURO

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN**

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del interesado.
2. Juramento sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.
3. Certificado consulta antecedentes judiciales.
4. Certificado antecedente disciplinario Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado antecedente Contraloría General de la República.
6. Credencial que acredita la elección como Alcalde.
7. Certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP.
8. Declaración de bienes y rentas-Formato SIGEP.
9. Hoja de vida SIGEP-Aprobado.
10. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo.
11. Certificado REDAM.
12. Certificado médico de aptitud física y mental.
13. Certificado o tarjeta de su situación militar.
14. Certificado afiliación a EPS de fecha del 27/12/2023



Cra. 3 No. 6-58 / C. C. Centro Faca Local 4
Telefax (1) 890 21 21 / Cel. 315 755 31 37
notariatercera.facativ@gmail.com
notario3.facativ@supernotarado.gov.co

NOTARÍA

TERCERA - FACATATIVA

El compareciente hace constar que :

1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos , estado civil, los números de los documentos de identificación y demás actos , aprobados este instrumento sin reserva alguna.
2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento.
3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y sabe que la Notaria Tercera del Circuito de Facatativa, responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumentos.
4. El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

Es de anotar, que la presente acta, cumplirá con todos los efectos administrativos, notariales, legales y fiscales a partir del momento que comience su mandato, es decir, primero (01) de Enero del año 2024, en acatamiento a lo normado por el Art. 314 de la Constitución Política Colombiana.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por los que en ella hemos intervenido a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2023 siendo las 11 A.M.

EDUARD HERNAN CORREA SARMIENTO

POSESIONADO

MANUEL ANTONIO HERNÁNDEZ CATANO

EL NOTARIO



MINJUSTICIA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

la fuerza de la ley

Cra. 3 No. 8-58 / C. C. Centro Faa Local 4
Telefax: (1) 890 21 21 / Cel. 316 755 31 37
notaria3tercera.facatativa@gmail.com
notaria3.facatativa@superintendenciadonotariado.gov.co

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14970709932			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 9 4 7 7 8		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 3 2					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social MUNICIPIO DE ZIPACON	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Zipacón	
41. Dirección principal CL 5 3 63 PARQUE PRINCIPAL		42. Correo electrónico tesoreria@zipacon-cundinamarca.gov.co		43. Código postal	
44. Teléfono 1		45. Teléfono 2		3 1 2 5 3 6 9 6 9 3	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 8 4 1 2		47. Fecha inicio actividad 1 9 6 8, 0 8, 0 7		48. Código 9 0 0 7	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2, 1 0, 1 2		50. Código 9 0 0 8		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 7 1 4 5 2					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma 56. Tipo					
Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre CORREA SARMIENTO EDUARD HERNAN					
985. Cargo Representante legal Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14970709932		
			(415)7707212489984(8020) 0000014970709932		
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
8 0 0 0 9 4 7 7 8		6		Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico	
				3 2	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		3		63. Formas asociativas	
65. Fondos				66. Cooperativas	
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas	
				70. Beneficio	
				3 0	
				2	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 7			
72. Número		8 6			
73. Fecha		1 9 4 5 0 7 3 1			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 4			
76. Fecha de registro					
77. No. Matricula mercantil					
78. Departamento		2 5			
79. Ciudad/Municipio		8 9 8			
Vigencia					
80. Desde					
81. Hasta					
Composición del Capital					
82. Nacional 0 %					
83. Nacional público 0 . 0 %					
84. Nacional privado 0 . 0 %					
85. Extranjero 0 %					
86. Extranjero público 0 . 0 %					
87. Extranjero privado 0 . 0 %					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1					
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 4 Hoja 3		
			4. Número de formulario 14970709932		
			 (415)7707212489984(8020) 000001497070993 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 9 4 7 7 8		6	Impuestos de Bogotá		3 2
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN			99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 1 0 1		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 3 2 6 2 2 8 0		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CORREA		105. Segundo apellido SARMIENTO		106. Primer nombre EDUARD	
107. Otros nombres HERNAN		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 4 Hoja 5		
			4. Número de formulario 14970709932		
			(415)7707212489984(8020) 000001497070993 2		
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6 DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 9 4 7 7 8		6	Impuestos de Bogotá		3 2
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126 DV 127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre 131. Otros nombres
	132. Número de identificación Tributaria (NIT)		133 DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138 DV 139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre 143. Otros nombres
	144. Número de identificación Tributaria (NIT)		145 DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150 DV 151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		5 2 8 3 8 0 3 8		6 1 0 5 9 5 5 T
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre 155. Otros nombres
	TOVAR		DIAZ		ADRIANA
156. Número de identificación Tributaria (NIT)		157 DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 4 0 1 0 2			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

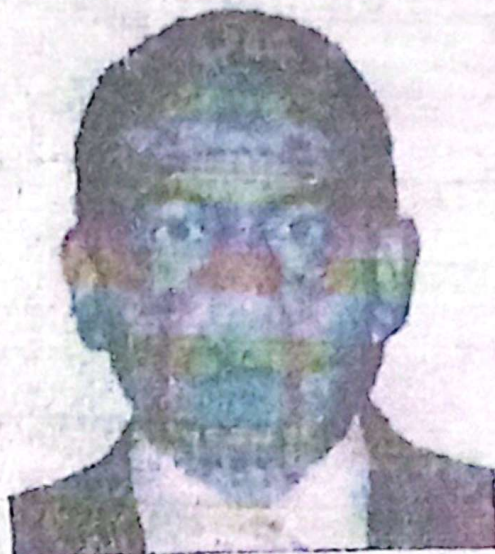
NUMERO **3.262.280**
CORREA SARMIENTO

APELLIDOS
EDUARD HERNAN

NOMBRES

Eduard Correa Sarmiento

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAR-1969**
ZIPACON
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

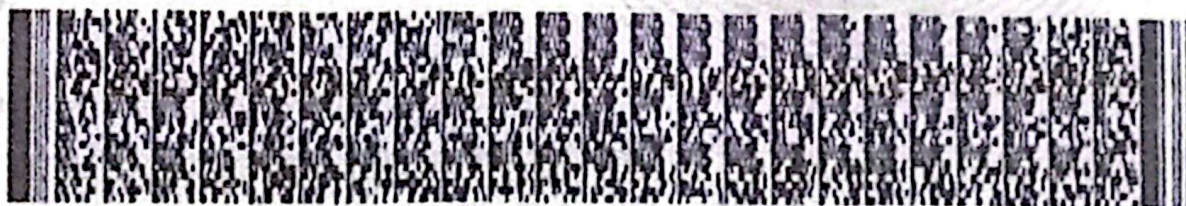
M

SEXO

29-OCT-1987 ZIPACON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1528000-00068542-M-0003262280-20080911

0003213424A 1

1950000559

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

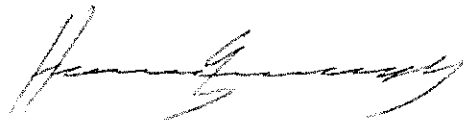
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de junio de 2025, a las 17:30:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3262280
Código de Verificación	3262280250609173012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

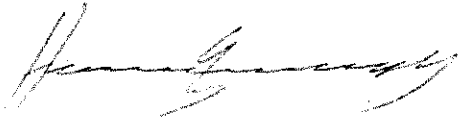
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de junio de 2025, a las 17:30:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000947786
Código de Verificación	8000947786250609173057

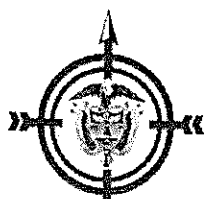
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273454639



PIB
17:28:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ANGEL ZAPATA ZAPATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3622280:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273454732



PIB
17:29:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE ZIPACON identificado(a) con NIT número 8000947786:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/06/2025 05:33:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **3262280** y Nombre: **EDUARD HERNAN CORREA SARMIENTO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117494556** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:32:13 PM horas del 09/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 3262280

Apellidos y Nombres: **CORREA SARMIENTO EDUARD HERNAN**

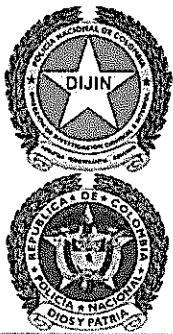
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm.
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

 GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 3262280 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/03/2025 08:44 AM



Código Verificación: SUDEKQ8VZH

Válida hasta: 20/06/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**